Interproyectos Interventorías y Proyectos SAS

De: Interproyectos Interventorías y Proyectos SAS
Enviado el: lunes, 22 de abril de 2024 2:07 p. m.
Para: adriana molina; rodrigoberrio666@gmail.com; PEDRO PABLO PIÑERES PORTO; Joseperezvelazquez4@gmail.com; gleny3976@gmail.com; veredachaque@gmail.com; carlosherrera46@hotmail.com; cebalcazap@gmail.com; Alirio de jesus Salazar Guarín; FRANCISCO GRANADA; JAC GUAYABITO AMALFI; algahigi@gmail.com; equintero_yanes@hotmail.com; jacbonga2012@gmail.com; dacahe1@gmail.com; consdicon@gmail.com; jacbonga2012@gmail.com
Asunto: Recomendaciones para el inicio de las obras

Buenos días,

Respetuoso Saludo.

Como es de conocimiento de todos, ya estamos iniciando obras y por parte del INVIAS se requiere cumplir con los requisitos establecidos en los convenios solidarios firmados con los presidentes de las juntas de acción comunales.

Por lo cual se requiere tener presente la siguiente información, la cual algunas juntas e ingenieros ya han enviado, por lo tanto, hacer caso omiso si ya se cumplió con alguno de estos requisitos:

1. Presupuesto ajustado con memorias de cálculo en el archivo de Excel del INVIAS, no se acepta formatos propios. (Por el momento en Excel)
2. Programación de obra, la cual debe indicar los avances semanales por actividad. Se debe tener en cuenta que está en trámite una prórroga hasta el 15 de junio de 2024. (En Excel y pdf firmado)
3. Plan de desembolsos.
4. Por cada desembolso se debe llenar el formato que adjunto, solo tiene una hoja y se debe indicar la cantidad que se está solicitando. Ajustar en cada junta el valor del convenio y los gastos administrativos.
 - Se debe anexar las cotizaciones
 - Se debe indicar si el transporte esta incluido (si lo cobran se debe separar del valor ya que la retención es diferente)
 - Certificado de materiales, licencia ambiental o permiso minero del lugar donde se van a comprar los materiales.
 - El acero debe ser legítimo no se acepta milimétrico.
5. Afiliación de todo el personal (EPS, Seguridad Social, ARL) **NOTA:** Sin el cumplimiento de este requisito no se puede dar inicio a las obras, esta observación se hizo por parte de la interventoría hace mucho.
6. Documentación de la maquinaria que se va a utilizar (Licencia de tránsito, SOAT, GPS u dispositivo de seguridad y monitoreo electrónico. Licencia de conducción, EPS, ARL)
7. Para el inicio de las obras se requiere contar con la topografía para localizar la placa huella y que nos den los niveles de acabado.
8. Semanalmente el INVIAS solicita un informe con corte al jueves antes del mediodía, por lo que les solicito ajustar la programación de jueves a jueves.

Atentamente,

INTERPROYECTOS S.A.S

César Mauricio Castañeda S.
Representante Legal
Interproyectos Interventorías y
Celular: 312-2031439